

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE “DEMOLICION DE EDIFICIOS EN LA CALLE ALTA 9 Y 13”

Expte. 164/24

La Mesa de contratación se reúne mediante videoconferencia a través de la aplicación Lifesize a las 10:00 horas del día 04/09/2024, para dar cuenta del Recurso de Reposición interpuesto por el Colegio Oficial de la Arquitectura Técnica de Cantabria y de las ofertas presentadas en el procedimiento abierto simplificado, convocado para contratar las obras de **“Demolición de los inmuebles situados en la C/Alta Nº 9 y Nº 13, mediante Ejecución Subsidiaria, con proyecto de ejecución de demolición, Estudio de Seguridad y Salud, Estudio de Gestión de Residuos, Coordinación de Seguridad y Salud y Dirección de Obra”**, por un presupuesto de 267.961,07 € (221.455,43 € más 46.505,64 € correspondientes al 21% de IVA).

Preside: Don Javier García Ruiz, Concejal de Economía, Contratación, Compras y Fondos Europeos, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria, Doña Maria Concepción Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: Doña Paula Sainz López, Técnico de Administración General del Servicio de Intervención, por delegación del Sr. Interventor y Don Juan Vega-Hazas Porrúa, Letrado de la Asesoría Jurídica por delegación del Sr. Director Jurídico Municipal.

Asiste Doña Yolanda Purón Gutiérrez, Jefe del Servicio de Contratación.

La licitación de este procedimiento se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACE) el día 13/08/2024, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 02/09/2024 a las 14:00 horas.

Han presentado oferta en el plazo establecido en el anuncio de licitación las siguientes empresas:

- PALOMERA OBRAS Y PROYECTOS SL (B39317375)
- DEMOLICIONES CORUÑA SL (B70595277)
- MANUEL MANCEÑIDO SL (B24079543)

A continuación, la Secretaria informa que el COLEGIO OFICIAL DE LA ARQUITECTURA TECNICA DE CANTABRIA ha presentado Recurso de Reposición, en tiempo y forma, contra los pliegos que establecen las condiciones que regulan el procedimiento de adjudicación del contrato.

La Mesa de contratación acuerda dar traslado del Recurso a los licitadores de conformidad con el art. 118.2 de la Ley 39/2015.

No procede la apertura de los archivos electrónicos de las ofertas presentadas

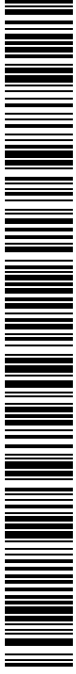
Finaliza la sesión a las 10:50 horas del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual con el visto bueno del Sr. Presidente, yo como Secretaria, doy fe.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) JAVIER GARCIA RUIZ	Concejal delegado de Economía, Contratación, Compras, y Fondos Europeos	05/09/2024 10:48



w0000098a33205180cd007e82da090910L

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>



W0000098a33205180d007e82da090910L

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) JAVIER GARCIA RUIZ	Concejal delegado de Economía, Contratación, Compras, y Fondos Europeos	05/09/2024 10:48